



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0033282/2018

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía, en la que solicita la aprobación de los Seminarios optativos para el segundo semestre, propuestos para la carrera de Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que las propuestas de los seminarios, cuentan con el aval del Consejo Asesor del Departamento de Geografía en sesión del 18 de Junio de 2018;

Que se adjuntan los programas correspondientes a cada Seminario;

Que en los Programas respectivos, se observa que respetan los ítem básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

Que los espacios curriculares mencionados, estarán a cargo de los docentes del Departamento como complementación de funciones o carga anexa a sus respectivos cargos de planta;

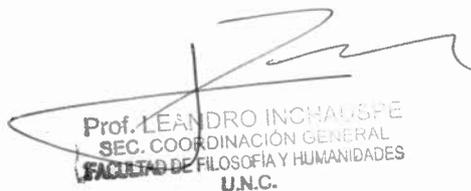
Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de Julio de 2018, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los Seminarios Optativos del Departamento de Geografía de esta Facultad que a continuación se detallan, a cargo de los Profesores que en cada caso se indica, como complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta, correspondientes al segundo semestre del ciclo lectivo 2018:

SEMINARIO: TURISMO, TERRITORIO Y PATRIMONIO, a cargo de los Profesores Nicolás RABBONI, Leg. 46694, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra *Geografía Humana*; Santiago LLORENS, Leg. 40550, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra *Geografía Humana* y Lucas PALLADINO, Leg. 47614, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra *Introducción al Pensamiento Geográfico*. **8 créditos. Código GE 192.**

SEMINARIO: GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO- INTRODUCCIÓN A LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL Y A LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA a cargo de los Profesores Rubén ACTIS DANNA, Leg. 40672, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra *Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a SIG* y Marcelo Román ZAK, Leg. 35224, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra *Recursos Naturales y Gestión Ambiental*. **8 créditos.**


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

//

EXP-UNC: 0033282/2018

SEMINARIO: DEBATES ACTUALES SOBRE LA RURALIDAD CORDOBESA a cargo del Profesor Sergio CHIAVASSA, Leg. 31332, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra *Seminario de Organización Territorial II- Rural*. **8 créditos. Código GE 217.**

SEMINARIO: GEOGRAFÍA ELECTORAL Y LOS PROCESOS a cargo de la Profesora Paola SEMINARA, Leg. 53733, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra *Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a SIG*. **8 créditos.**

TALLER DE GEOGRAFÍA POLÍTICA a cargo de la Profesora Silvana FERNÁNDEZ, Leg. 35890, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi- exclusiva en la cátedra *Taller de Diseño de Trabajos finales y PPS*. **8 Créditos. Código GE 165.**

SEMINARIO: TERRITORIO Y SISTEMAS COMPLEJOS a cargo del Profesor Carlos María LUCCA, Leg. 43537, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi- exclusiva en la cátedra *Geografía Económica y Social*. **8 créditos. Código GE 144.**

SEMINARIO: ¿DEVOLVER ALGO A LA SOCIEDAD? DISCUSIONES SOBRE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a cargo de los Profesores Liliana PEREYRA, Leg. 36470 y Flavia ROMERO, Leg. 45937, como complementación a sus respectivos cargos de planta. **6 créditos.**

ARTÍCULO 2º.- La aprobación para el dictado de los Seminario indicados en el art. 1º, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.).

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **284**
CP


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.